



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01397

Bitácora: 23/G1-0229/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0607/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

EJIDO LA BUENA FE

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de abril de 2022

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1854/18 de fecha 27 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 49,058.000 Kilogramos	3	53	55	25059855	25059857
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 55.656 Metros cúbicos rollo	3	56	58	25059858	25059860
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 18.552 Metros cúbicos rollo	2	59	60	25059861	25059862
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabón), 67.881 Metros cúbicos rollo	3	61	63	25059863	25059865
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera motoaserrada secundarios, <i>Piscidia communis</i> , (Jabón), 4.512 Metros cúbicos	1	64	64	25059866	25059866
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 15.107 Metros cúbicos	2	65	66	25059867	25059868

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta el cumplimiento de dichos informes.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0229/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0607/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

Mtro. Roman Hernandez Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

MGER YMG SPA F.B

